

**III SIMPOSIUM
GUARDA Y CUSTODIA DE LOS HIJOS**

6 DE NOVIEMBRE DE 2008.

**LAS FAMILIAS RECONSTITUIDAS. UNA PERSPECTIVA
DESDE LA INTERVENCIÓN Y LA MEDIACIÓN FAMILIAR.
PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE UNA
INVESTIGACIÓN REALIZADA EN LA FUNDACIÓN CENTRO
DE ORIENTACIÓN FAMILIAR DE CANARIAS.**

FERMÍN ROMERO NAVARRO.

**DOCTOR EN SOCIOLOGÍA.
PROFESOR TITULAR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE
GRAN CANARIA.**

**DIRECTOR DEL MASTER OFICIAL E INTERUNIVERSITARIO EN INTERVENCIÓN Y
MEDIACIÓN FAMILIAR Y DE LA ESPECIALIDAD EN MEDIACIÓN FAMILIAR.**

**DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR DE
CANARIAS (COF).**

EXPERTO EN MEDIACIÓN FAMILIAR.

fromero@dps.ulpgc.es

**LAS FAMILIAS RECONSTITUIDAS. UNA PERSPECTIVA
DESDE LA INTERVENCIÓN Y LA MEDIACIÓN FAMILIAR.
PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE UNA
INVESTIGACIÓN REALIZADA EN LA FUNDACIÓN CENTRO
DE ORIENTACIÓN FAMILIAR DE CANARIAS.
LAS FAMILIAS RECONSTITUIDAS. UNA PERSPECTIVA
DESDE LA INTERVENCIÓN Y LA MEDIACIÓN
FAMILIAR.**

INTRODUCCIÓN.

Vivimos en una sociedad sometida al cambio profundo y acelerado con importantes repercusiones no sólo en la sociedad en general, sino en la estructura familiar y en la biografía de las personas. Hasta hace pocas décadas la mayoría de las personas comenzaba y terminaba su carrera laboral en la misma empresa o con la misma profesión hasta la edad de la jubilación, y se casaban para siempre hasta el final de sus vidas. Sin embargo, actualmente las personas cambian varias veces de trabajo, de vivienda, de lugar de residencia y de tipo de matrimonio o de pareja.

El progresivo incremento de las tasas de separaciones y/o divorcios explica el fenómeno llamado *pluralismo familiar* en el que tiene cabida, entre otras formas de familia, las llamadas *familias reconstituidas*. Las segundas nupcias o la nueva cohabitación en pareja no es algo novedoso en la historia de la familia. Las familias de segundas nupcias han sido algo común y permanente en cualquier sociedad. Han estado formadas por parejas en las que una de las dos partes o ambas proceden del estado previo de viudedad,

originándose las figuras tan conocidas de los padrastros y madrastras e hijastros, que tradicionalmente han formado parte de leyendas y novelas, no precisamente favorables a estas figuras. Lo novedoso del fenómeno está en el aumento demográfico del mismo, en el origen que promueve su formación y en la formalización de este tipo de familia. El origen ya no es tanto la viudedad previa cuanto la separación y el divorcio. La formalización de este tipo de familia es legal, mediante la celebración de las nuevas nupcias, y de hecho, las llamadas parejas de hecho, cuando una de las dos partes aporta hijos de una unión anterior.

El fenómeno del pluralismo familiar hay que situarlo dentro de la llamada “segunda transición demográfica”, en la que aún estamos inmersos en la sociedad española y en la sociedad canaria, y que explica la aparición y el desarrollo de las nuevas formas de familia, llamadas “posnucleares” o “postmodernas”.

Las familias reconstituidas y las familias monoparentales experimentan en las sociedades modernas un crecimiento intenso y acelerado, como consecuencia, entre otras causas, del aumento de las tasas de separación y de divorcio, ya aludido. Las familias reconstituidas, por su parte, y en base al origen que la gran mayoría de ellas tiene en la separación o divorcio, forman una configuración familiar no tradicional que cada vez tiene mayor peso social en la sociedad actual. La literatura que estudia este tipo de familia sostiene que en los próximos años pasará a ser la familia tipo en la mayoría de las sociedades occidentales. La variedad y complejidad de problemas o dificultades que presentan dichas familias ha sido interpretado como una de las causas de su mayor inestabilidad. Los estudios demográficos al respecto señalan que el número de divorcios de las familias reconstituidas supera el de las familias del primer matrimonio.

La familia es algo más que un conjunto de personas que viven bajo un mismo techo, comparten necesidades y recursos, y mantienen unos vínculos de consanguinidad o afinidad. Es un espacio social especial de relaciones múltiples y variadas. En la familia, sea cual sea el tipo al que nos vayamos a referir, establece pautas socioculturales, reglas familiares, códigos comunicacionales de convivencia, sistemas de creencias, significados y valores, figuras identificatorias, funciones, tipos de relaciones y vínculos,

historias, tradiciones, costumbres, etcétera. La familia reconstituida se forma también con todos estos elementos, pero viéndose en la necesidad de ensamblarlos con similares elementos que proceden de los hijos y demás miembros del anterior matrimonio o pareja.

Los aspectos indicados son razones que avalan la importancia del presente estudio y la relación que se ha de establecer con la intervención terapéutica y la mediación familiar.

El presente estudio tiene dos partes. En la primera parte se desarrolla los siguientes puntos:

- 1.- Denominación, concepto y tipos de familias reconstituidas.
- 2.- Aspectos demográficos de las familias reconstituidas.
- 3.- Características de las familias reconstituidas.
- 4.- Necesidades específicas de los hijos de las familias reconstituidas.
- 5.- Dificultades peculiares de las familias reconstituidas. Factores generadores de conflictos. Elementos para un diagnóstico inicial.

En la segunda parte de este estudio se presentan los resultados de una investigación que he dirigido y realizado en el Centro de Orientación Familiar de Canarias con el equipo de profesionales. Dicho estudio es de carácter exploratorio, referido a una población de 46 casos de familias reconstituidas, con el fin de conocer el perfil social de las mismas, la problemática que presenta como objeto de la consulta-terapia, las intervenciones realizadas y los resultados de la investigación.

PRIMERA PARTE DEL ESTUDIO

1.- EN TORNO A LA DENOMINACIÓN, CONCEPTO Y TIPOS DE FAMILIAS RECONSTITUIDAS.

1.1.- la denominación.

Si difícil es definir el concepto de familia y precisar los elementos constituyentes de la misma, también es difícil definir el concepto de familia reconstituida y precisar la denominación adecuada y su contenido, pues, ¿qué alcance tiene aquí el término “reconstituidas”? ¿Quiénes se reconstituyen? ¿No sería mejor hablar de “familias de segundas parejas” o de “familias de terceras

parejas” o de “familias ensambladas”, denominación esta última utilizada por autores latinoamericanos? Algunos terapeutas la han llamado familias “mixtas”, siguiendo a Virginia Satir. Sea como fuere, el carácter despectivo que pudiera albergar el nombre que se le diera y la presuposición de cierta crueldad, que se ha reflejado en la literatura infantil de cuentos referidos a las madrastras y padrastros, como Blancanieves, Cenicienta, etc., tienen, ambos aspectos, como efecto no deseado, la presentación de unos modelos de personas competitivas, vengativas y crueles. El nombre que se utilizara, ha de tener en cuenta los efectos negativos indicados, favorecer la desmitificación de las figuras de los padrastros y madrastra y superar todo estereotipo.

1.2.- Definición. Elementos constitutivos.

Los estudios sobre este tipo de familia provienen fundamentalmente del campo de la psicología, la sociología, la antropología y la socio-demografía. Estos estudios revelan que estas familias poseen una estructura y pautas de convivencia que difieren de las familias tradicionales. En muchas de estas familias funciona el imaginario social del modelo de la familia tradicional al que han de parecerse o imitar.

Los estudios de Espinar Fellmann y Carrasco Galán (2006), en su artículo “Las madrastras en las familias reconstituidas: el efecto de la tensión de rol sobre el malestar psicológico” (2006) se hacen las siguientes afirmaciones, basadas en otros autores:

- Algunas previsiones apuntan a que las familias reconstituidas serán las estructuras familiares más comunes del siglo XXI (Bernstein. 2000)¹.
- Las estadísticas también señalan que las parejas en segundas nupcias rompen su relación antes, y en una proporción mayor, que las parejas en primeras nupcias. (Coleman, Ganong y Fine. 2000)².
Otros autores afirman que casi la mitad de las parejas en segundas

¹ Bernstein, A.C. 2000. *Remarriage. Redesigning couplehood*. En P. Papp (ed). *Couples on the fault line*. Ppg. 284-311. N.Y. Guilford Press.

² Coleman, M., Ganong, L. y Fine, M. 2000. *Reinvestigating remarriage: another decade of progress*. *Journal of Marriage and the Family*, 62 (4), 1288-1307.

nupcias se separan en menos de 5 años (MacGoldrick y Carte, 1999)³, otros autores señalan que esta ruptura se produce durante los dos primeros años (Lawton y Sanders, 1994).⁴

- Los problemas que experimentan estas modalidades familiares en el desempeño de los roles familiares ha sido señalado como una posible causa de su mayor inestabilidad. (Espinar, Carrasco, Martínez y García-Mina. 2003)⁵. La *tensión de rol* es una variable que alude a las dificultades que un sujeto percibe cuando intenta cumplir con las demandas, expectativas u obligaciones asociadas a un rol. (Goode, 1960; Pearlin, 1983).⁶ El padrastro y la madrastra son quizás los miembros de la familia reconstituida con una mayor propensión a experimentar dificultades en el desempeño de sus roles familiares.⁷

Las familias reconstituidas o ensambladas se definen como “*aquellas estructuras familiares en las que uno o ambos miembros de la pareja han tenido al menos un hijo de una relación previa*” (Gorell-Barnes, Thompson y Burchart, 1997)⁸. En consecuencia con lo indicado, dentro de esta definición entran las segundas parejas de viudos/as, de divorciados/as y madres solteras.

El elemento configurante de este tipo de familias es la existencia y/o la aportación a la nueva unión de hijos provenientes de uniones anteriores. A partir de las combinaciones que se hiciera de las variables género y estado civil de los miembros del nuevo matrimonio y/o pareja, de la variable hijos en tanto convivientes o no convivientes, y la existencia de hijos en común, surgirán diversas constelaciones familiares. Las combinaciones posibles en función de las citadas variables nos da el siguiente resultado:

³ McGoldrick, M. y Carter, B. 1999. *remarried families*. En : B. Carter y M. McGodrick (eds). *The Expanded Family Life Cycle. Individual, Family and Social Perspectives*. Pgs. 417-435. Boston.: Allyn and Bacon.

⁴ Lawton, JM. Y Sanders, M.R. 1994. *designing effective behavioral family interventions for stepfamilies*. *Clinical Psychology Review*, 14 (5), 463-496.

⁵ Espinar, I; Carrasco, M^a J, Martínez, M^a P, garcí-Mina. 2003. *Familias reconstituidas: un estudio sobre las nuevas estructuras familiares*. *Clinica y Salud*, 14 (3), pág. 301-332.

⁶ Goode, W.J. 1960. *A theory of role strain*. *American Sociological Review*, 25, 483-496.

⁷ Espinar Fellman y Carrasco G., M^a. J. (2006). “*Las madrastras en las familias reconstituidas: el efecto de la tensión de rol sobre el malestar psicológico*”. *Cuadernos de Terapia Familiar*. 41. pg.167-177

⁸ Gorell-Barnes, Thompson y Burchart, 1997. *Growing up in stepfamilies*. Oxford: Clarendon.

- Soltero—divorciada con hijos convivientes;
- Soltera—divorciado con hijos convivientes;
- Soltero—divorciada con hijos no convivientes;
- Soltera—divorciado con hijos no convivientes;
- Ambos divorciados con hijos convivientes de los dos;
- Ambos divorciados con hijos convivientes de la mujer;
- Ambos divorciados con hijos convivientes del varón;
- Ambos divorciados con hijos no convivientes de los dos;

La variable hijo en común multiplica por dos esta lista, sumando entonces dieciséis constelaciones familiares con sus características diferenciales.

De lo expuesto se deducen las siguientes *notas constitutivas* propias de estas constelaciones familiares:

- a).- La unidad “progenitor- hijo” precede a la nueva “unidad marital”;
- b).- El nuevo cónyuge o compañero/a está llamado, en cierto modo, a “adoptar” a los hijos de su cónyuge.
- c).- Coexistencia de dos familias con dos culturas que se presentan y se desarrollan a través de los hijos, sobre todo si son menores. En consecuencia, la constelación familiar se constituye sobre la base de dos categorías, “nosotros” y “los otros”, en torno a las cuales se organiza el sistema de relaciones, de vinculaciones, estatus y roles, (nuevas figuras familiares), reglas, deberes y límites.
- d).- Nuevos lazos de parentesco que se parecen mucho a los de algunas sociedades tradicionales. Los hijos tendrán dos “madres” dos “padres”, sus padres o madres biológicos y los no biológicos, así como nuevos hermanos y nuevos abuelos, etc. Algunas de estas familias consideran a todos los hijos y parientes próximos de la unión anterior como “parte de la familia”, otras, por el contrario, no los consideran de igual forma.
- e).- Aparición de un nuevo haz de relaciones entre todos los anteriores y nuevos miembros, lo que comporta nuevas definiciones o identidades, nuevas vinculaciones, nuevas alianzas, nuevas obligaciones, nuevas pautas de comportamiento, nuevas normas y límites.

f).- La complejidad y a la vez la diversidad, como características permanentes, exigirán un proceso de adaptación, de aprendizaje y de enriquecimiento, no exento de dificultades y de conflictos.

1.3.- Tipos de familias reconstituidas.

De las diversas constelaciones familiares indicadas anteriormente se deducen cuatro tipos de familias reconstituidas:

1.3.1.- Familia reconstituida con madrastra: Está formada por un padre con hijos que se une a otra mujer. En el imaginario social de este tipo de familia revolotea la imagen de la madrastra mala, sobre todo en el caso de que los niños sean huérfanos. La mujer afectada se ve en la necesidad de combatir esta imagen, para lo cual tenderá compulsivamente a sobredimensionar su amor a los hijos, lo que no está exento de padecer un sentimiento de culpabilidad o la incomprensión de su marido y de otros familiares, quienes le exigen que sea como la madre biológica de esos niños. En el caso de que la madre biológica viva, lo que puede deberse a algún problema psicopático o socio-pático, el efecto previsible será la competencia con la madrastra y el conflicto de lealtades con los hijos.

1.3.2.- Familia reconstituida con padrastro: Este tipo de familia es el más frecuente. Procede de la viudedad y, sobre todo, del divorcio o separación. Este tipo de padre suele ser funcional para la mujer en cuanto que puede ayudar a resolver dos tipos de dificultades, por los que de ordinario pasan estas mujeres: el económico y la disciplina. Tres problemas son sobresalientes respecto al padrastro: las rivalidades con el padre biológico, si éste vive, el conflicto de lealtades en los hijos, y el reclamo de la exclusividad que demanda a su pareja, lo que llevará a ésta a un conflicto de deberes entre sus hijos y su marido.

1.3.3.- Familia reconstituida con padrastro y madrastra: A este tipo de familia cada miembro de la pareja trae sus propios hijos a la nueva unidad familiar, quedando fuera dos padres biológicos. Los problemas habituales son, entre otros, historias diferentes, estilos educativos diferentes, diferencias entre los propios hijos y los ajenos, así como las rivalidades de los padres biológicos.

1.3.4.- Familia reconstituida con hijos comunes: Este tipo de familia puede ser combinado con cualquiera de los tres tipos anteriores de familias. Detrás del hijo en común puede existir distintas fantasías que explican su existencia: el deseo, motivado muchas veces por el fracaso de la pareja anterior, de que la nueva familia sea lo más parecida a la familia nuclear normal; la expectativa de que ese hijo será bien diferente, lo mismo que la relación que se establezca con él; ese hijo será el modo de cerrar y solidificar la vinculación de la nueva pareja, alejándola de esta manera de otras fantasías referidas a la anterior pareja. Sean como fueran los motivos del nacimiento del nuevo hijo, las relaciones entre hijos e hijastros pueden ser bastantes dificultosas o dramáticas.

2.- ASPECTOS DEMOGRÁFICOS DE LAS FAMILIAS RECONSTITUIDAS, O DE SEGUNDOS MATRIMONIOS.

Sin duda alguna un factor importante del aumento de las familias reconstituidas o de segundos matrimonios es el divorcio y el aumento de sus tasas. El aumento de las tasas de divorcio no se puede interpretar como un rechazo a la institución matrimonial, pues el 75% de los divorciados y el 66% de las divorciadas vuelven a casarse. Más bien hay que interpretarlo como un rechazo a la relación mantenida con la pareja, pero no al matrimonio en sí mismo (Cantón Duarte y otros. 2002, pág. 261)⁹. La aparición del aumento de las familias reconstituidas puede ser comprendida como efecto de la quiebra o insatisfacción de las relaciones emocionales y afectivas de la pareja, o también como efecto del alto nivel de expectativas que ambos miembros de la pareja se demandan de forma desmesurada.

Según estudios que recogen Cantón Duarte y otros (2002., opus cit, 262-265), los segundos matrimonios, sobre todo cuando aportan hijos de la anterior unión, es más probable que terminen en separación o divorcio. Así pues, según señala el citado autor “la tasa de divorcio entre las familias de nuevas nupcias compuestas por hijos del anterior matrimonio es superior el 50% (Tzeng y Mare, 1995), siendo un 10% superior a la del primer matrimonio (Bumpass et

⁹ Cantón Duarte, J y otros (2002): *Conflictos matrimoniales, divorcio y desarrollo de los hijos*. Madrid. Psicología Pirámide.

al., 1990; Cherlin y Fustenberg, 1994), especialmente cuando quien vuelve a contraer matrimonio es la mujer (la probabilidad de divorcio en este caso es del doble). La ruptura es más probable que se produzca al principio del nuevo matrimonio, de manera que casi la mitad se separan durante los primeros años (Lawton y Sanders, 1994). Estos altos índices de ruptura no parecen deberse a un problema de satisfacción matrimonial o de conflictos entre la pareja, sino más bien a problemas de comunicación y de conflictos familiares. (Brown, Green y Druckman, 1990; Hobart, 1991)”.

En España, en comparación con otras sociedades occidentales, la regulación del divorcio es relativamente reciente por lo que no se puede extraer conclusiones definitivas sobre las nuevas nupcias, pero las pautas de comportamiento de los divorciados españoles no parecen diferir mucho del resto de los europeos (Alberdi 1999)¹⁰. Según los datos de Eurostat, 1997 (Statiques Demographiques) el número de hombres y mujeres que contrajeron segundo matrimonio en nuestro país se duplicó entre los años 1983 y 1993: 5.760 hombres y 3.197 mujeres para el año 1983 y 10.148 hombres y 7.712 mujeres para el año 1993.

El censo de 2001 señala que en España sólo el **3,6%** de las 6.468.408 parejas con hijos, algún hijo no es común a ambos miembros de la pareja. Es previsible que este indicador vaya aumentando si persiste el incremento de separaciones y divorcios, como así está sucediendo en los últimos años. El porcentaje de familias reconstituidas entre las parejas de hecho no formadas por dos solteros es diez veces mayor, 33,8%. En el citado censo se recoge para el año 2001 232.863 familias reconstituidas.¹¹

3.- CARACTERÍSTICAS DE LAS FAMILIAS RECONSTITUIDAS.

Formar una familia no es una tarea fácil. Tiene su complejidad, propia de un sistema constituido por diversos subsistemas. Formar una familia reconstituida tiene una complejidad especial, y no por ello hay que ocultarla en aras de una normalidad social que se le quiere otorgar. Una pareja que se casa por primera vez tiene un tiempo para organizar su nueva vida, para planificar y

¹⁰ Alberdi, I. (1999): *La nueva familia española*. Madrid. Taurus.

¹¹ Cifras INE. Boletín informativo del Instituto Nacional de estadística. (2001). Cambios en la composición de los hogares.

recibir paulatinamente a los hijos y para lograr acuerdos con más tiempo. No sucede de igual forma a las familias reconstituidas, pues cuando dos personas con hijos, aunque sea uno sólo de los miembros de la pareja, deciden “casarse”, se unen varias personas de distintas edades y de distintos sexos, distintas experiencias, distintas historias, distintas costumbres. Los vínculos no se construyen precipitadamente. Es necesario armonizar múltiples diversidades y ensamblarlas. Todo ello tiene su ritmo. Se necesita tiempo y entrenamiento en la adquisición de acuerdos mínimos ante tantas diferencias. No es una tarea sencilla, aunque no imposible.

El fracaso de un primer matrimonio revolotea en las mentes de los miembros de la nueva pareja y lleva con frecuencia a fantasear que la nueva relación va a funcionar mejor y que no se cometerá los mismos errores. Si no se revisa el primer matrimonio, si no se reflexiona sobre lo que pasó, si no se ve de forma clara la cuota de responsabilidad en el fracaso, es posible que se cometan los mismos errores.

Los aspectos indicados señalan que las familias reconstituidas presentan una serie de características particulares, específicas, que revelan su complejidad y que es conveniente tenerla en cuenta para comprender su naturaleza, su dinámica y los focos donde se concentran sus problemas y conflictos. Para poder mediar mejor e intervenir terapéuticamente en estas familias es necesario estudiar las características específicas de las mismas. Señalamos a continuación las siguientes características.

3.1.- Las relaciones paterno/ materno filiales preceden a las de la pareja y reclaman de sus miembros un posicionamiento y reajuste adecuado frente a los hijos.

Los vínculos con los hijos son anteriores y más intensos que los que se establecen con la nueva pareja, al menos al principio, lo que con frecuencia genera conflictos de lealtades entre los miembros de la pareja, pudiéndose abrir como una espiral entre ésta y los hijos. Los vínculos parento- filiales son de identidad distinta a los que se crean entre los miembros de la nueva pareja, debiendo ser comprendidos y respetados en su naturaleza y liberados de torpes rivalidades o comparaciones con los vínculos que se establecen entre los miembros de la nueva pareja y los hijos de ésta.

En el orden de cosas indicadas, se puede producir *fantasías* que generan comportamiento equivocados, como son entre otros los siguientes:

a).- Se entiende que el amor al cónyuge producirá el amor de los hijos propios hacia la nueva pareja o el de los hijos del cónyuge hacia uno mismo;

b).- Se trata de querer a los hijos del otro cónyuge como a la pareja, pues apostando por los hijos de ésta se estará a favor de ella a través de sus hijos. En el fondo subyace una transacción interesada, pero en situación de conflicto prolongado, sobre todo con hijos adolescentes, se producirá un cuestionamiento del amor de la pareja, pudiendo saltar por los aires. Los padres tienden siempre a salvar a sus hijos en situaciones límites.

c).- El interés del cónyuge sin hijos por lograr una buena relación con los hijos del otro, motivado por el propio desamparo: “voy a proveer a estos niños sin madre o sin padre”, olvidando que estos niños tienen su padre o madre biológicos, aunque no convivan con ellos.

d).- Dificultad para aceptar los hijos del otro cónyuge. En tal supuesto, los hijos son percibidos como rivales que roban o menoscaban el amor del cónyuge. Ello se produce de forma especial en adultos que fueron hijos únicos.

e).- En el escenario descrito y en orden a que los padres diferencien la naturaleza de sus relaciones en cuanto pareja de las que han de desarrollar con los hijos no comunes, se ha de tener en cuenta los siguientes aspectos prácticos:

e). 1.- Las figuras del padrastro y de madrastra, considerados con frecuencia como roles negativos, precisan de una negociación entre los cónyuges para no competir ni menoscabar la autoridad del progenitor no conviviente. Se precisa crear el rol del padre o madre que apoya y secunda a los padres biológicos.

e). 2.- Asumir una cierta *invasión* frente a los hijos visitantes. Esta invasión es de carácter múltiple: *cultural*, en cuanto que los niños comparten con su progenitor una historia anterior y viene de otro hogar que tiene otras pautas culturales específicas; de *demandas*, tanto económicas como afectivas. En este escenario de cosas se requiere un esfuerzo de adaptación por parte de ambos cónyuges, evitando la desautorización, las alianzas con los hijos propios, el respeto a la intimidad entre los hijos y el progenitor, la adecuada distancia, implicación o presencia del otro cónyuge, etc.

3.2.- El nuevo matrimonio, o pareja, nace por lo común de una pérdida.

Salvo en el caso de una persona sin hijos que se une a un padre o madre, todos los miembros del nuevo grupo familiar forman parte de un nuevo tipo de familia que nace después de pasar por una pérdida de una relación familiar anterior que falló.

Adaptarse a las pérdidas y a los cambios consecuentes supone un proceso de duelo y de adaptación, cuyos ritmos son bien distintos, tanto si se refieren al que experimentan los miembros de la pareja, como los que experimentan los hijos respecto a sus padres y estos respecto a aquellos. Son pérdidas referidas al primer matrimonio y son pérdidas de carácter parento-filial. Ambas afectan al mundo de las emociones, a las expectativas y a los procesos identitarios.

En este orden de cosas es necesario que el terapeuta y el mediador en su caso ayuden a identificar y a redefinir los sentimientos de pérdida que experimentan los miembros de este tipo de unidad familiar, y a elaborar y transitar el proceso de duelo, así como los cambios que demanda el estado de pérdida. Así mismo, los profesionales intervinientes han de ayudar a identificar los sentimientos de inseguridad y desconcierto que con frecuencia generan los cambios, así como los procesos de adaptación que se precisan, ayudando a respetar los ritmos de adaptación, siempre diferentes.

3.3.- Los ciclos vitales, individuales, maritales y familiares, son dispares y no acompasados con el ritmo de la evolución natural.

El ciclo vital es un instrumento de análisis que nos permite conocer en qué estadio del desarrollo de la vida se encuentran tanto los miembros de la unidad familiar, considerados individualmente, como la misma unidad conyugal y familiar. En cada estadio tiene lugar un conjunto de necesidades, características, reglas, cambios y expectativas, que han de ser satisfechas y tratadas adecuadamente, para que se produzca el adecuado desarrollo de la pareja, de la unidad familiar y de cada miembro de la misma. Los ciclos vitales aplicados al ámbito familiar permiten comprender, desde la clave del presente, y del futuro que se avecina, los comportamientos de sus miembros, las necesidades, los sentimientos y los procesos de adaptación o de resistencias a

los cambios que se experimentan. Dicho de otra forma, permiten explicar el presente y predecir el futuro de la dinámica familiar y la de sus miembros. En este sentido cabe decir también que el ciclo vital apunta al concepto de *regularidad*, en cuanto que la misma dinámica del cambio no es ciego, más bien señala un camino, un proceso a seguir de forma pautada a lo largo de los diversos estadios. Dicha regularidad es considerada como elemento previsor de lo que está llamado a acontecer.

El ciclo vital aplicado a las familias llamadas "*intactas*" permite comprender la regularidad con la que cada integrante de la unidad familiar, (la pareja, en su doble dimensión de conyugalidad y de parentalidad, y cada miembro en particular), transita por los diversos estadios sin que se vean interferidos entre sí en la dinámica que les es propia.

No sucede de la misma forma en las familias reconstituidas. En estas las dinámicas de los diversos estadios de sus miembros se entrecruzan o se superponen, dificultando los procesos de cambio y de adaptación, la conciliación y satisfacción de necesidades, la definición y señalamiento de normas y límites, etc. Así sucede en los siguientes ejemplos:

- Cuantos mayores sean los hijastros, más difícil será para el padrastro o madrastra la adaptación a los mismos. Los adolescentes llevan posiblemente más tiempo con un modelo familiar anterior, que el tiempo que llevan viviendo en la nueva unión de sus padres;
- Mientras la pareja de los padres está intentando construirla y solidificarla, los hijos adolescentes por su parte están tratando de emanciparse y dejar a la familia;
- Mientras los padres biológicos reclaman a sus hijos adolescentes que convivan también en la casa de éstos, ellos sin embargo se muestran remisos y les disgusta vivir en dos casas, ya que sus amigos no saben dónde encontrarles. Entender por parte de los padres biológicos la importancia que tiene en esta edad el grupo de pares les librerá de enojos y enfados, así como de interpretaciones referidas ya sea a la falta de amor de sus hijos hacia ellos o ya sea a la intervención interesada de los padrastros o madrastras.

- Cierta incongruencia se da también, por ejemplo, cuando una persona sin hijos establece relación de matrimonio o de pareja y de repente se encuentra a cargo de un hijo que no es suyo al que tiene que cuidar o proteger. En tal caso se está superponiendo dos estadios distintos del ciclo vital, el de la construcción de la conyugalidad y el de la parentalidad.

3.4.- Existencia de un padre o de una madre aunque haya concluido el vínculo conyugal.

La familia reconstituida se estructura sobre la base de la presencia real o virtual de un ex- marido o de una ex- esposa. Esta presencia se mantiene tanto en los casos en los que el padre o la madre no visitan a sus hijos, como en el caso de que haya fallecido uno de los dos. Estas situaciones demandan de los padrastros y madrastras que los hijos puedan relacionarse con sus padres biológicos y mantener con ellos sus propios vínculos. Demandan también evitar que los hijos se vean en situaciones de *conflictos de lealtades* entre el padrastro o madrastra y el padre o madre biológicos. El vínculo de la nueva pareja es de naturaleza distinta al vínculo entre hijos y padres biológicos y al vínculo entre hijos y padrastro o madrastra.

Los conflictos que se produjeran en las situaciones descritas demandan favorecer acuerdos orientados a diferenciar y delimitar la naturaleza de las vinculaciones y lealtades, definir responsabilidades y competencias y apoyar implicaciones diversas que cada cual tiene en las mismas.

3.5.- Existencia de necesidades diferentes entre actores distintos: la pareja actual, la coparentalidad y la ex-pareja.

Armonizar la satisfacción de necesidades afectivas y de vinculación, propias del ámbito de la conyugalidad, que experimenta la nueva pareja, con la necesidad de seguir desarrollando, en beneficio de los hijos biológicos, la coparentalidad con la ex – pareja, suele ser un foco de conflictos reales o virtuales, no fácil de resolver. Este escenario demanda dos tipos de actuación:

a).- Diferenciar necesidades que pertenecen a entidades distintas; unas son las referidas a las vinculaciones entre los miembros de la nueva pareja y otras son las relacionadas con las funciones parentales que han de seguir desarrollando

los padres biológicos; b).- Generar contactos y negociaciones entre los adultos implicados en orden a establecer criterios educativos, normas y límites que favorezcan patrones normativos claros para los hijos, ajenos a la ambigüedad y adaptados a dos hogares distintos, con historias distintas y culturas distintas.

Todo lo indicado dependerá en gran medida del proceso de desvinculación de la ex –pareja y de la redefinición de la coparentalidad de los ex -miembros de la misma. En este orden de cosas se sitúa tanto la intervención del terapeuta como los procesos de mediación en los conflictos que se dieran.

3.6.- Ampliación de la familia extensa.

La persona que se ha divorciado con hijos no solo tiene un ex –cónyuge, sino también una ex – familia política de la que no se separa del todo, ya que los miembros de la misma sigue siendo parientes consanguíneos o por afinidad de sus hijos. En consecuencia, al crear una nueva pareja se genera por duplicado nuevas figuras, abuelos, tíos, primos, etc, a las que hay que conocer y con las que establecer nuevas relaciones e incluso nuevos vínculos. Este hecho está adquiriendo entidad de fenómeno social, ya que está favoreciendo la recreación de la familia extensa, que parecía debilitarse en las sociedades modernas, pero las relaciones que se establecen en su seno no están exentas de prejuicios y de conflictos.

La situación descrita pide que la intervención familiar se oriente hacia la aceptación de las diferencias, la asunción de nuevos roles, la delimitación de los espacios personales y la clarificación de los contactos, de los prejuicios y de las proyecciones.

4.- NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LOS HIJOS DE LAS FAMILIAS RECONSTITUIDAS.

Existe un conjunto de necesidades comunes a todos los hijos que precisan ser satisfechas. Unas son de carácter nutriente y otras de carácter instrumental. Aquí nos referimos a *cinco necesidades específicas* que deben ser *redefinidas* en las familias reconstituidas en función de los nuevos escenarios en los que éstas desarrollan la vida ordinaria. Si se da una adecuada orientación y satisfacción a las necesidades, se estará actuando

preventivamente ante futuros conflictos y problemas que pudieran surgir en los hijos y en las relaciones de éstos con sus padres biológicos y los padrastros y madrastras.

1.- La pertenencia. El sentimiento de pertenencia forma parte de la construcción de la identidad de los menores y otorga seguridad y confianza personal. Cuando unos hijos viven a caballo entre dos familias, entre dos progenitores, necesitan redefinir el sentido de pertenencia y encontrar respuestas a estas preguntas: ¿Cuáles son los miembros de mi familia? ¿A cuál de los dos grupos familiares pertenezco realmente?

2.- El espacio físico. El espacio físico está cargado de simbolismos: sentido de propiedad, de seguridad, de intimidad personal, etc. En tal sentido, los hijos, cuantos mayores son, necesitan encontrar respuesta a estas preguntas: ¿Cuál es mi casa? ¿Cuál es mi habitación? ¿Dónde pongo mis cosas?

3.- La autoridad/ límites. Conflictos de lealtades. A partir de la constitución de la familia reconstituida los hijos son conscientes de que sus relaciones se establecen con nuevas autoridades, que necesitan ser redefinidas. Las preguntas que ellos se hacen son en estos términos: ¿Quién es responsable de mí en cuanto a la disciplina, el dinero, diversiones, salida con los amigos, toma de decisiones ordinarias, etcétera? En este orden de cosas, ¿a quién debo de obedecer? ¿Si obedezco la autoridad de mi madrastra o padrastro, estoy desobedeciendo a mi padre o a mi madre?

4.- El tiempo. A través del tiempo se construyen vinculaciones y se adquiere conciencia y consistencia personal. En tal sentido, los hijos necesitan encontrar respuesta adecuada a estas cuestiones: ¿Con quién o quiénes debo pasar más tiempo? ¿Cuál es mi tiempo y qué puedo hacer con él? ¿A quién debo dar cuenta de mi tiempo?

5.- Lazos afectivos. Los hijos están en un momento muy importante de su vida en el que se establecen los lazos afectivos que conforman las vinculaciones básicas y el sentimiento de pertenencia. En este sentido, las preguntas que ellos necesitan aclarar son, entre otras, las siguientes: ¿A quién tengo que querer? ¿Quién se puede distanciar de mí? ¿De quién me puedo distanciar?

En este escenario de necesidades específicas que tienen los hijos, los adultos deben ser conscientes de las mismas y establecer procesos de intercambio y de negociaciones para poder satisfacerlas. De lo contrario surgirán conflictos que atraparán tanto a los padres y madres biológicas, padrastros y madrastras como a los propios hijos, lo que hará peligrar la estabilidad de la nueva pareja y la orientación básica que precisan los hijos. Definir bien las competencias de los adultos y los límites de las mismas, armonizar diversidades, exquisita tolerancia y capacidad para originar intercambios y procesos de acuerdos, son actitudes básicas que han de presidir las actuaciones de los adultos de estas familias reconstituidas.

5.- DIFICULTADES PECULIARES DE LAS FAMILIAS RECONSTITUIDAS. FACTORES GENERADORES DE CONFLICTOS. ELEMENTOS PARA UN DIAGNÓSTICO INICIAL.

Los motivos más frecuentes que inducen a la disolución de estas nuevas parejas suelen provenir del entramado de relaciones familiares tan diversas que es necesario ensamblar, como son, entre otras, las siguientes: el papel y responsabilidades del nuevo cónyuge, no suficientemente clarificadas y delimitadas; las relaciones padres-niño/a; las relaciones con el ex -cónyuge y con los hijos del matrimonio anterior; las relaciones ente hermanastros, las de éstos y las de los padres con los hijos que se tienen en común, etcétera. Este capítulo de dificultades familiares desborda con frecuencia el ámbito de actuación de la pareja, afectando a la estabilidad de la nueva unión. Con frecuencia se originan conflictos de lealtades entre el afecto y cuidado de los hijos propios con los hijos de la otra parte de la pareja, o entre las demandas y problemas de los hijos y las demandas de relación, de afecto y de vinculación que reclama la propia pareja.

Señalamos *cuatro tipos de dificultades* en las familias reconstituidas en relación con los adultos en cuanto divorciados con hijos:

- 1) La existencia de una influencia fuerte del padre o madre biológicos** en los hijos hace prever que lo seguirá siendo en la familia reconstituida.
- 2) La alteración de las relaciones de cooperación entre los progenitores divorciados** cuando uno de ambos o ambos vuelven a

casarse con otra pareja que tienen hijos y todos comparten el mismo hogar. Si los padres biológicos insisten en seguir visitando a los hijos como antes, las tensiones y dificultades que comporta unir ambas familias pueden verse acrecentadas y exacerbadas.

- 3) Expectativas distintas acerca del comportamiento adecuado dentro de cada familia:** La mayoría de los hijastros pertenecen a dos familias y a dos hogares, por lo que la probabilidad de enfrentamientos en los hábitos, normas y perspectivas será considerable.
- 4) Los padrastros y madrastras se fijan con frecuencia altos ideales y expectativas que pueden ser fuente de frustración.** Esperan ser capaces de relacionarse con los hijastros/as como lo hacen los padres “verdaderos” y encontrar pronto el amor y la aceptación. Cuando sus esperanzas y fantasías no se cumplen sienten que algo mal les sucede a ellos y a los hijos, contribuyendo al enojo, a la culpabilidad y a la baja autoestima por parte de los adultos implicados. Por parte de los hijos, se espera que respondan a su padrastro o madrastra como si esas personas fueran sus padres naturales. Si estas expectativas no se cumplen, se producen reacciones de hostilidad, rebeldía y culpabilidad. (Donald, L. Y otros. 1991. Sociología, pág. 485)¹².

A las dificultades señaladas es conveniente añadir, en orden a hacer un diagnóstico inicial, *los factores generadores* de los conflictos o disfunciones que pueden darse en el entramado de las relaciones familiares, en la satisfacción de necesidades, en el desarrollo de las funciones y en los procesos de vinculación y de pertenencia. Los factores generadores de conflictos o disfunciones se dan en *cinco ámbitos identificables* como distintos entre sí, pero intrincados en la vida real, difíciles de analizar y separar por parte de los afectados.

1.- El proceso de vinculación de la nueva pareja. Cada miembro de la pareja viene de experiencias anteriores no satisfactorias. En tal sentido, el proceso de vinculación puede ser construido desde presupuestos y

¹² Donald, L y otros (1991): *Sociología*. Colombia. Mc Graw Hill.

fantasías no suficientemente reflexionados y contrastados, como por ejemplo, lo que se desea que la pareja sea en función de los errores que se quiere evitar y que no se repita; la necesidad de garantizar la seguridad, continuidad y exclusividad del amor e intimidad de la pareja; la intensidad y ritmo más o menos acelerado del que se impregna el proceso de vinculación, etcétera.

2.- Situaciones motivadas por la desvinculación no cerrada con la anterior pareja. En este ámbito aparece con frecuencias la desconfianza respecto al miembro de la pareja que mantiene relaciones más o menos frecuentes o no suficientemente manifiestas con la anterior pareja. También aparece el sentimiento de culpa respecto a situaciones pasadas con la anterior pareja aun no saldadas.

3.- Necesidad de definir las nuevas figuras que aparecen en el escenario familiar: padrastro, madrastra, hijastro, abuelastro, etc. Estas nuevas figuras precisan de una adecuada definición que señale el sentido de las relaciones, la creación de vínculos y pertenencias, así como las reglas y normas que han de ordenarlas y a las que son necesarios ajustarse.

4.- Colisión de competencias entre adultos responsables de los hijos. Los padres biológicos se pueden sentir “*desapropiados*” de sus hijos por la extralimitación en las responsabilidades de los padrastros o madrastras. Los padrastros o madrastras pueden sentirse con una “*sobre-obligación*” respecto a los hijos que no son suyos, como efecto de la desidia o de comportamientos de abandono de los padres biológicos. Estas colisiones no se quedan entre los adultos implicados. Se traspasan a las relaciones con los hijos, generando conflictos de deberes y de alianza.

5.- Nuevos requerimientos provenientes de la familia extensa. Las familias extensas del ex -cónyuge y las nuevas familias extensas de la nueva pareja desean establecer con los hijos relaciones y vinculaciones que con frecuencia entran en conflictos o están mediatizadas por fantasías, prejuicios, temores, o por sentimientos de abandono o de “**desapropiación**” de los nietos o de los sobrino.

SEGUNDA PARTE DEL ESTUDIO

INVESTIGACIÓN DE CARÁCTER EXPLORATORIO SOBRE 46 CASOS DE FAMILIAS RECONSTITUIDAS, LLEVADA A CABO EN EL CENTRO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR DE CANARIAS.

Introducción.

Las familias demandantes de los servicios del Centro de Orientación Familiar de Canarias (C.O.F.) son, sin duda, un reflejo de los cambios sociales que las mismas están experimentando. Así lo confirman los estudios longitudinales que viene realizando el C.O.F., sobre los perfiles sociales y motivos de consulta de estas familias¹³. Dichos estudios, referidos para el año 2004, señalan que el 49.5% de los varones y el 44.75% de las mujeres se encuentran dentro de las siguientes categorías: casados sólo civilmente, separados de hecho o legalmente, parejas de hecho, o casados en segundas nupcias después de un divorcio, deduciéndose de ello el aumento de los nuevos tipos de familia como demandantes de los servicios del C.O.F.

La constatación indicada ha llevado al equipo de profesionales del C.O.F. a estudiar los nuevos tipos de familia, concentrando nuestra atención en los siguientes: familias monoparentales, familias reconstituidas, familias multiculturales y de inmigrantes y parejas / familias de la tercera edad.

A lo largo de los quince primeros años de la historia del C.O.F., la población demandante de sus servicios, en porcentajes superiores al 80%, pertenecía al modelo del matrimonio y familia nuclear tradicional y presentaba como motivos de consulta por parte de los matrimonios los conflictos, las crisis, los procesos de separación, las disfunciones sexuales, entre otros, y, por parte de los hijos, indisciplina familiar, conductas antisociales, bajo rendimiento escolar, etc. Estas situaciones familiares apuntadas no son simples y lineales, son complejas e intrincadas, pero a pesar de ello eran más o menos

¹³ Bailón Casanova, A; Romero Navarro, F; Villafruela Castro, M; 2005. *Estudio de Familias Reconstituidas*. Las Palmas de Gran Canaria. Centro de Orientación Familiar de Canarias.

manejables desde el punto de vista de la intervención. La impresión compartida entre los profesionales del C.O.F. es que dicha complejidad parece que se aumenta a la hora de tratar a la población de familias pertenecientes a los nuevos modelos familiares anteriormente indicados. La complejidad es de tal grado o de tal singularidad que a veces desborda la eficacia de las intervenciones y las técnicas empleadas al uso.

La realidad cambiante que experimentan las familias, y que se acusa en la población demandante del C.O.F., nos reclama un estudio de la composición de estos nuevos modelos de familia, la problemática que presentan, el tipo de intervención que se realiza en ellas, los efectos que produce y la elaboración de propuestas operativas, adaptadas a la nueva realidad.

La presente investigación se realizó en el año 2006 y se centra en el estudio de las familias reconstituidas. Es de carácter micro – psico – social y exploratorio sobre la base de una muestra de 47 casos, elegidos al azar y comprendidos entre los años 2000 – 2004. La presentación de los resultados de esta investigación se estructura de la siguiente forma:

1. Objetivos de la investigación.
2. Metodología empleada.
3. Población estudiada.
4. Resultados del estudio cuantitativo: perfil socio – económico de las familias reconstituidas y tipología de las mismas.
5. Contenido y resultados del estudio cualitativo.
6. Propuestas para la intervención con las familias reconstituidas.

1. Objetivos de la investigación.

Los objetivos de la presente investigación son los siguientes:

- 1) Estudiar los perfiles sociales de la población que se somete a estudio – familias reconstituidas- con el fin de conocer las condiciones de carácter social, económico, cultural y familiar que conforman el entorno de la misma.
- 2) Conocer qué problemática presenta este tipo de familia.
- 3) Conocer qué tipo de intervención se ha realizado por parte de los profesionales y qué efectos ha producido en dicha población.
- 4) Elaboración de propuestas consecuentes.

2. Metodología empleada.

Se ha empleado una doble metodología: una de carácter cuantitativo y otra de carácter cualitativo.

La metodología cuantitativa se ha empleado para estudiar el primer objetivo: Conocer los perfiles sociales que condicionan este tipo de familia reconstituida, utilizando para ello el banco de datos del C.O.F., cuyos datos, referidos a cada familia, están codificados e informatizados.

Considerando el perfil social como variable general, ésta se ha operacionalizado traduciéndola en variables intermedias y específicas o indicadores con el fin de hacer posible su medición cuantitativa.

Por perfil social se entiende en el presente estudio aquellas características sociales que definen a la población de familias reconstituidas, cuyas variables intermedias e indicadores consecuentes son los siguientes:

- 1) Condiciones de usuario consultante del C.O.F.; indicadores: edad, sexo y condición de cada sujeto consultante del COF agrupándose en tres categorías: “niños”, “jóvenes” y “adultos / parejas”.
- 2) Variable socio – económica: niveles de estudio, ocupación, lugar de residencia, tamaño de la vivienda y número de habitaciones.
- 3) Variable socio – familiar; indicadores: estado civil; estado social, entendiendo por este aquellos aspectos que no se reflejan en el estado civil como: “matrimonio civil”, “separado de hecho”, “separado legal” y “pareja de hecho”; número de hijos que se aporta a la nueva familia e hijos comunes; tipo de familia previa a la nueva unión; constitución de la pareja actual; tipo de hogar formado a partir de la nueva unión; tiempo o duración de vida en común como familia reconstituida y número de miembros de la familia actual.

La metodología de carácter cualitativa que se utilizó nos permite estudiar el fenómeno en cuestión a partir de los propios actores sociales implicados, tratando de descubrir desde ellos mismos los significados que otorgan a los problemas objeto de consulta y a las conductas problema. Para el presente estudio se utilizó como instrumento de observación el análisis de casos junto con el análisis documental. El análisis documental se refiere al estudio que se hace de los relatos que cada familia hace del objeto de la consulta y que se recoge en la “entrevista de acogida” y que aparece en cada expediente.

También se utiliza como análisis documental las “notas” que cada profesional toma, con las que va formando el historial del proceso terapéutico.

El estudio de casos y el análisis documental se hacen en función de un conjunto de cuestiones que, a modo de guía, permiten orientar la observación, vaciar los datos de cada caso y comprenderlos y analizarlos. De esta forma se precisa el proceso de la investigación y su contenido.

Las cuestiones que se tuvieron en cuenta para elaborar la guía y que, de esta forma, permitiera hacer el vaciado y el análisis de las citadas notas relatos, son las siguientes: características sobresalientes en los miembros consultantes de cada familia reconstituida en su triple categoría: “niños”, “jóvenes”, “parejas”; conductas – problemas observados; intervenciones realizadas; efectos terapéuticos observados; limitaciones observadas en el trabajo terapéutico y propuestas a aplicar para mejorar y conjuntar el proceso terapéutico.

Después de un análisis pormenorizado de cada expediente según la citada guía, se hizo una síntesis de los resultados, que es lo que se explica en este estudio.

3. Población sometida a estudio.

Entre los años 2000 al 2004 se abrieron en el C.O.F. 2.719 expedientes o casos de familias, clasificados en las siguientes categorías: “niños” 740 (27.21%); “jóvenes” 552 (20.30%) y adultos / parejas 1427 (52.49%). De entre esta población se entresaca una muestra no probabilística de 47 casos de familias que previamente habían sido tipificadas como “familias reconstituidas”. Dicha muestra no es representativa de la citada población ni de la subpoblación de todas las familias reconstituidas consultantes del C.O.F. en el citado período. Como consecuencia de lo indicado, los resultados cuantitativos, referidos a la primera parte del presente estudio, no son extrapolables. Sólo son aplicables a la población de los 47 casos. El valor de los resultados hay que situarlo en el orden interpretativo, a modo de tendencias o de referentes, como sucede en cualquier estudio exploratorio.

La población de los 47 expedientes se redujo a 35 para realizar el estudio de casos. Estos casos fueron distribuidos en función del paciente identificado: 11 de niños, 11 de jóvenes y 13 de parejas. Esta reducción de la población inicial se hizo en función de un grupo de expedientes que fueron

rechazados porque no ofrecían datos suficientes para el análisis cualitativo o porque la problemática que presentaban no estaba directamente relacionada con la tipología de familia reconstituida.

4. Resultados del estudio cuantitativo: perfil socio – económico de las familias reconstituidas y tipología de las mismas.

El estudio de los resultados nos permite conocer los perfiles socio-económicos de este tipo de familias reconstituidas, sus características, así como la clasificación o tipologías que de la misma se puede extraer.

4.1. Condición de los usuarios consultantes.

Los consultantes de este tipo de familias reconstituidas, agrupados en las categorías de “hijos” (“niños” y “jóvenes”) alcanzan la puntuación del 44.68%. No obstante, son las mujeres las que alcanzan una puntuación del 38,32% frente a la categoría “adulto varón” con un 8.51% y a la categoría “pareja” con un 8,5%.

Respecto al objeto de la consulta que hacen los usuarios de este tipo de familias, los porcentajes obtenidos señalan que el 55.34% consultan por temas o problemas relacionados con las relaciones conflictivas que se producen entre los miembros de estas parejas; el 44.66% restante lo hacen referente a temas relacionados con los comportamientos de los hijos.

4.2. Edad de las parejas de las familias reconstituidas.

La variable edad nos señala que el 55.3% de los varones se concentra en el intervalo de edad entre 35-44 años y respecto de las mujeres sucede en el mismo intervalo en el 60%.

Dos aspectos parecen señalar estos porcentajes: que este tipo de familia reconstituida se produce en edades todavía fértiles para la mujer y, en segundo lugar, indica que dicho tipo de familia se da en edades ya adultas, con una experiencia de anterior pareja, al menos por una de las partes, como se observa en las variables referidas al estado civil y estado social.

4.3. Composición familiar y tipos de familias resultantes.

4.3.1. Número de hijos que se aportan a la nueva familia e hijos comunes.

En este punto se analizan dos variables: las parejas que aportan hijos a la nueva unión por una de las dos partes y, en segundo lugar, los hijos nacidos de la nueva unión.

En relación con las parejas que aportan hijos, los porcentajes son como siguen: los varones aportan hijos en el 62% de los casos y las mujeres en el 85%. Respecto al número de hijos aportados, entre uno y dos, los varones lo hacen en un 65.3% y las mujeres en un 73.5%. Los que aportan tres o más hijos, los varones lo hacen en el 34% y las mujeres en el 26.4%, invirtiéndose en este caso la diferencia anterior.

En cuanto a los hijos en común, nacidos de la nueva pareja, sólo el 35% tienen hijos. Los que tienen entre uno y dos son el 92.9% y los que tienen tres y más son el 7.1%. Lo que se ha de subrayar de estos porcentajes es que dos tercios aproximadamente no tienen hijos en común.

¿QUIÉN APORTA HIJOS?						
	No aporta		Sí aporta		TOTALES	
	Nº	%	Nº	%	Nº TOTALES	% TOTALES
EI	16	38,09	26	61,90	42	100
Ella	6	15	34	85	40	100
Nueva unión	26	65	14	35	40	100

CASOS QUE SÍ APORTAN HIJOS						
	EI		Ella		Nueva unión	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
1	10	38,4	9	26,5	10	71,4
2	7	26,9	16	47	3	21,5
3	4	15,4	6	17,6	1	7,1
4	4	15,4	2	5,9	0	0
5	1	3,9	0	0	0	0
6	0	0	0	0	0	0
más de 6	0	0	1	2,9	0	0
TOTAL	26	100	34	100	14	100

De los datos expuestos se deduce la existencia de 4 tipos de familias reconstituidas:

- A) **Parejas que no aportan hijos** a la nueva unión, habiéndolos tenido previamente o no. Ello supone un 37.34%, de donde se deduce que este tipo de parejas forman hogares de “nido sin usar” o “nido vacío”.
- B) **Parejas que aportan hijos por una de las dos partes**: en el caso de los varones el 61% y en el caso de las mujeres el 85%. El banco de datos del COF no ha recogido la suma de los hijos aportados por “ambos” en el inicio de la nueva relación, pero se ha de suponer que lo será en porcentajes notables.
- C) **Parejas que tienen hijos fruto de la nueva unión**: El 35% de las parejas que forma una nueva unión tienen hijos. De estas parejas que tienen hijos, casi el total (92.9%) tienen entre uno y dos hijos; dato similar a las tasas de natalidad que se dan en los matrimonios de primeras nupcias.
- D) **Parejas que aportan hijos por una de las dos partes y además tienen hijos de la nueva unión**: Del total de los casos estudiados (47) existen diez casos, lo que supone el 21.27%, en los que las mujeres aportan hijos y además tienen hijos de su nueva unión. Referido a los varones el porcentaje es muy bajo, sólo el 4.25 % de los mismos aportan hijos y tienen también hijos de la nueva unión.

4.3.2. Tipo de familia previo a la nueva unión.

Se observa que tanto por parte de los varones como por parte de las mujeres preceden, en una proporción de dos tercios, de la categoría de divorciados/as frente a un tercio de separados/as.

4.3.3. Constitución de la pareja actual.

El 70% de las familias reconstituidas están formadas por “parejas de hecho” sólo el 6.3% formalizan la nueva unión.

4.3.4. Tipo de hogar formado por la nueva unión:

La casi total mayoría, el 93.6% de estas parejas constituyen un hogar nuclear. Los porcentajes restantes están formados por hogares plurinucleares o unipersonales.

4.3.5. Tiempo de vida en común de las parejas de familias reconstituidas.

Aunque el fenómeno de las familias reconstituidas no es nuevo en la sociedad, sí es nuevo para la sociedad española en general y para la canaria en particular el aumento de las tasas del mismo y el reconocimiento social que

ha adquirido. La medición del tiempo en común de estas parejas, según intervalos, nos ofrece los siguientes porcentajes: el 30% llevan conviviendo entre menos de un año y tres; entre cuatro y seis el 19%; entre siete y dieciocho años el 47%. Estos porcentajes señalan dos fenómenos sociales: el uno se refiere a la existencia de problemas, objetos de la consulta, en todos los tramos medidos y el otro apunta a cierta estabilidad o permanencia de vida en común, pues el 47% de los casos estudiados tienen un tiempo de vida en común entre siete y dieciocho años.

4.3.6. Número de miembros en estas familias.

La totalidad de estas familias no superan los seis miembros. El 61.7% tienen entre cuatro y seis miembros y el 38.2% tienen entre uno y tres miembros.

4.4. Variable socio-económicas.

4.4.1. Niveles de estudio.

La variable niveles de estudio nos da los siguientes datos: son las mujeres las que tienen un mayor porcentaje en los niveles de “estudios primarios” y “graduado escolar” con un 63.8% frente al 51% de los varones. Esta diferencia no se corresponde con otros niveles superiores como BUP, COU, FPI y FPII donde los varones alcanzan la puntuación del 34% y las mujeres el 29.63%, sin embargo, los porcentajes son coincidentes para ambos sexos, en un 4.25%, si los referimos a los niveles de diplomatura y licenciatura.

4.4.2. Ocupación.

La variable ocupación nos ofrece dos datos llamativos en ambos miembros de la pareja: Uno se refiere al alto nivel de empleo por parte de las mujeres y el otro al desempleo de los varones que duplica al de las mujeres.

Primero: en el caso de los varones las categorías de “con empleo fijo” (34%), con “empleo temporal” (17%) y “autónomos” (12.76%), por lo tanto suman el 63.7%; Para el caso de las mujeres suman el 72.10%: “empleo fijo”, 36.17%: “empleo temporal”, y “autónomas”: 4.25%.

Segundo: por parte de los “parados”, son los varones los que alcanzan mayores porcentajes: el 17%, es decir, el doble de las mujeres, que se sitúa en

el 8.5%. Dichos porcentajes, apuntan, a favor de la mujer, hacia un alto grado de autonomía laboral, lo que le permite afrontar una nueva unión sin que por ello signifique utilizar dicha unión como un posible “refugio” ante situaciones de precariedad personal, familiar. Más bien hay que entenderlo como un medio para satisfacer los aspectos emocionales y afectivos de la pareja.

4.4.3. Lugar de residencia.

Respecto al lugar de residencia estas parejas residen en los barrios periféricos de la ciudad de Las Palmas en el 61% de los varones y por parte de las mujeres en el 74.4%. Sólo una pequeña parte residen en el centro de la ciudad de Las Palmas, alcanzando la puntuación del 12,7% para los varones y el 6,3% para las mujeres. El 25% restante de los varones y el 19% de las mujeres residen en otros municipios de la Isla de Gran Canaria. Los citados datos señalan que el fenómeno de los familias reconstituidas se dan en las diversas áreas de residencia, urbana y rural, aunque mayoritariamente en los barrios periféricos de la ciudad capitalina.

4.4.4. Tamaño de la vivienda y número de habitaciones.

El 98% de las familias reconstituidas viven en casas independientes de las de sus padres, aunque sólo para el 27.6% el régimen de tenencia de la misma es de propiedad ya abonada, y para el 23% aún la están pagando. En alquiler y en régimen de Protección Oficial lo hacen el 40%. El 70% viven en viviendas de tres habitaciones, más el salón-comedor, siendo no superior el tamaño de la vivienda al intervalo que va entre 60-70 m².

4.5. Conclusiones del estudio cuantitativo.

Del estudio cuantitativo presentado, sobre el perfil social de las familias reconstituidas, se presenta las siguientes conclusiones:

- Están constituidas por parejas en edades fértiles;
- Estas familias provienen de una experiencia con anterior pareja;
- Residen tanto en zona urbana como rural, mayoritariamente en los barrios periféricos de la ciudad capitalina, y viven en casa independientes de las de sus padres o familia de origen y forman un hogar nuclear;

- Las mujeres que conforman este tipo de pareja y familia muestran un alto grado de incorporación al mercado laboral y poseen en un alto porcentaje una cierta autonomía económica que le da el puesto de trabajo que desempeña;
- En función de los hijos se dan cuatro tipos de familias reconstituidas:
 - a) Parejas que no aportan hijos a la nueva unión, habiéndolos tenido previamente o no.
 - b) Parejas que aportan hijos a la nueva unión por una de las dos partes.
 - c) Parejas que tienen hijos de la nueva unión.
 - d) Parejas que aportan hijos por una de las dos partes y además tienen hijos de la nueva unión.
- Estas parejas no institucionalizan la nueva unión, formando tan sólo “parejas de hecho”;
- Manifiestan un tiempo de vida en común más o menos largo, con tendencia a la estabilidad;
- En cualquiera de los tramos en que se ha dividido el tiempo de vida en común aparece la existencia de problemas, cuya importancia lleva a estas parejas / familias a recurrir a los servicios del C.O.F.

5. ESTUDIO CUALITATIVO. PROPUESTAS PARA LA INTERVENCIÓN.

5.1. Síntesis del análisis cualitativo. Propuestas operativas.

En este apartado se ofrece una síntesis del estudio de casos y del análisis documental del conjunto de los mimos, siguiendo para ello las pautas que se señalaron más arriba en el punto “metodología cualitativa”.

Esta síntesis se refiere de manera diferenciada a cada categoría de consultantes de familias reconstituidas: “niños”, “jóvenes” y “parejas”, que iremos desarrollando a lo largo de los siguientes apartados. Así mismo la síntesis del análisis de cada categoría se construye siguiendo, a modo de guía, un conjunto de aspectos comunes que permiten ordenar y vertebrar los resultados.

El conjunto de aspectos comunes es el siguiente: a) Características más frecuentes que acompañan a las figuras parentales relacionadas con la problemática presentada: niños, jóvenes, parejas; b) Conductas-problemas observados en los niños, en los jóvenes y en las parejas; c) Intervenciones

realizadas; d) Efectos terapéuticos observados; e) Limitaciones observadas en el trabajo terapéutico; f) Propuestas operativas.

5.2. Síntesis del análisis cualitativo referida a las familias en la categoría de “niños” como pacientes identificados.

5.2.1. Características más frecuentes observadas en las figuras parentales.

- Cierta monogamia sucesiva en las parejas que conforman estas familias.
- Período reducido del noviazgo.
- Rechazo de las exparejas entre sí, motivados por problemas y conflictos pendientes de resolver.
- Extralimitación e inadecuado desarrollo del rol parental por parte de la nueva pareja de la madre.
- Pérdida del control sobre el hijo:
 - Carencia de pautas educativas consistentes.
 - Desánimo y pérdida de confianza en la tarea educativa debido al agotamiento y cansancio que producen los problemas-conducta de los hijos.
 - Falta de habilidades y estrategias educativas.
 - Invasión de la problemática personal de carácter afectiva sobre las funciones parentales.
- Permisividad en los padres frente a las disciplinas y normas que establecen la madre.
- Proyección de los problemas sin resolver de los progenitores adultos en las conductas disruptivas del hijo: “El problema lo tiene mi hijo”.

Respecto a los hijos:

- El niño vive normalmente con la madre.
- Es frecuente el rechazo que experimenta el hijo del progenitor ausente.
- Rechazo y relación conflictiva del hijo respecto a la pareja con quién convive la madre.

5.2.2. Conductas – problemas observados en los niños, objeto de la consulta e intervención.

- Conductas disruptivas como reacción a los impactos y efectos de la separación de sus padres y como efectos de la inestabilidad y desorientación de estos.
- Sentimiento de inseguridad surgida a partir de la conflictividad / ruptura de los padres.
- Baja autoestima como consecuencia de las alteraciones o del abandono de las funciones parentales.
- Las conductas disruptivas son de carácter múltiple y variado: agresividad, rebeldía, violencia física y verbal, desobediencia, fracaso escolar, dificultad de interacción social, relaciones con amigos con comportamientos disruptivos, indisciplina, inconstancia, escasa conciencia refleja, y otros.
- Rechazo de la figura y de la relación con el padre biológico ausente.
- Chantaje emocional hacia la madre con amenaza de irse con el padre.

5.2.2.1. Intervenciones realizadas.

- 1) Exploraciones diversas en relación a distintos ámbitos: personal, familiar, social y escolar.
- 2) Legitimar la autoridad de la madre con pautas educativas consistentes.
- 3) Establecer límites y normas estables.
- 4) No ceder a los chantajes, desarmando las estrategias de los hijos.
- 5) Neutralizar las conductas agresivas de los hijos.
- 6) Regular la intervención parental del padrastro.
- 7) Tratar de establecer y consensuar normas educativas con el padre biológico.
- 8) Dispensar refuerzos al menor.
- 9) Contrato de contingencia.

5.2.2.2. Efectos terapéuticos observados.

- 1) Reducción de la ansiedad y de la tensión creada en la convivencia.
- 2) Adquisición de una mayor conciencia refleja sobre las conductas disruptivas.
- 3) Cierta disposición al cambio, expresado en mejoras esporádicas.

- 4) En algunos casos se consigue estabilizar la situación.
- 5) Redefinición de la problemática objeto de la consulta.

5.2.2.3. Limitaciones observadas en el trabajo terapéutico.

- Inconstancia en el proceso terapéutico con el abandono temprano del mismo por parte de los usuarios.
- No se formaliza el contrato terapéutico, no cumplimentando el documento existente al respecto.
- Falta de implicación de ambos padres biológicos de forma conjuntada.
- La complejidad de los problemas objeto de la consulta desborda el propio terapeuta, quien, parece mostrar dificultad, para plantear un plan a seguir. Esta complejidad se aumenta por el número de personas que intervienen de forma desconexa y en conflicto entre sí.

5.2.2.4. Propuestas operativas.

- 1) Formalizar al final de la primera entrevista el contrato terapéutico, señalando el número aproximado de sesiones.
- 2) Marcar un plan básico, protocolizado donde se han de señalar las tareas a realizar y los comportamientos a contener, limitar o evitar.
- 3) Orientar el tratamiento terapéutico en aquellos aspectos que incumben a las figuras parentales, para que estos asuman de forma consensuada pautas y criterios educativos a seguir.
- 4) En situaciones en las que es difícil aplicar esta orientación, convendría realizar algunas de las siguientes alternativas:
 - a) Elaborar por parte del terapeuta una carta con el contenido de las pautas a seguir, dirigida a las figuras parentales relacionadas con el caso.
 - b) Realizar acciones de mediación y / o negociación con las citadas figuras parentales para lograr un mínimo común, pudiendo realizarlo el propio terapeuta y / o la trabajadora social.
 - c) Recabar la presencia de la figura parental ausente.
- 5) Diferenciar los significados y competencias de las figuras parentales; delimitar las actuaciones; legitimar la autoridad de quién y / o de quiénes la ejerzan, recabando de las otras figuras el apoyo moral / social.

5.3. Síntesis del análisis cualitativo referido a la categoría de familias con “jóvenes” como pacientes identificados.

5.3.1. Características de las problemáticas y rasgos comunes de los jóvenes.

- Noviazgo precoz y a veces embarazo precoz.
- Casi nula relación con el padre ausente.
- Relación conflictiva con la nueva pareja de la madre, produciéndose interacciones inadecuadas y desmesuradas por ambas partes.
 - Comportamientos disruptivos: rebeldía, agresividad, y comportamientos antisociales.
- Fracaso escolar.
- Inconstancia en el tratamiento terapéutico por parte de los adultos responsables. La mayoría de los casos no acuden a la segunda sesión.

5.3.2. Conductas – problemas observados tanto en los padres como en los propios jóvenes, objeto de la consulta e intervención:

- Por parte de la madre se observa:
 - a) Inestabilidad emocional: depresión, baja autoestima, sentimiento de impotencia para llevar a cabo las funciones parentales.
 - b) Presencia del divorcio o de la separación.
 - c) Necesidad de protección y ayuda de una nueva pareja.
 - d) Presencia de varias parejas.
- Pérdida por parte de la madre del control sobre el hijo, delegando funciones en el padrastro.
- Ausencia del padre biológico.
- Relaciones conflictivas con el padre biológico a distintas bandas.
- Uso desmedido de las funciones parentales por parte del padrastro. Figura contestada por parte de los jóvenes.
- Conductas problemas observados con los jóvenes:
 - a) Problemas de conducta:
 - Antisociales.
 - Rebeldía.
 - Agresividad.

- Descontrol.
- Impulsividad.
- b) Dificultades para aceptar y acatar normas y límites.
- c) Problemas escolares:
 - Conductas disruptivas.
 - Falta grave de respeto a la autoridad.
 - Bajo rendimiento escolar.
 - Absentismo escolar.
 - Fracaso escolar
- d) Noviazgo prematuro. Embarazos, cambios de pareja.

5.3.3. Intervenciones realizadas.

a) Respecto a los padres:

- Hacer intervenir al padre ausente.
- Establecer pautas, normas y límites a realizar con los hijos.
- Redefinición del problema que se presenta.
- Redefinición de las relaciones y competencias.
- Legitimar y apoyar la autoridad según figuras paternas.
- Limitar la intervención de terceros.

b) Respecto a los jóvenes:

- Explorar recursos personales y valorarlos.
- Empatía.
- Redefinición del problema.
- Registro de conductas.
- Refuerzo de los cambios habidos.
- Consensuar límites.

5.3.4. Efectos terapéuticos observados.

- Se produce mejoría. Disminuyen las tensiones y conflictos.
- Aparecen síntomas de autocontrol.
- Disposición al cambio. Expectativas positivas.
- Desarrollo de la conciencia refleja sobre las propias conductas.
- Se superan dificultades escolares.

- Mejoría en las relaciones familiares: la madre asume más los roles y autoridad propia y se limita la intervención del padrastro.

5.3.5. Limitaciones observadas en el trabajo terapéutico.

- Abandono prematuro de las consultas.
- Falta de implicación de ambos padres biológicos.
- Los casos llegan en estado avanzado y cronificado.
- Dificultad para precisar la intervención supuesta la complejidad que revisten los problemas objeto de la consulta.
- Dificultad por parte del profesional, dada la premura del tiempo, para reflexionar sobre las intervenciones y tomar nota por escrito del proceso terapéutico.

5.3.6. Propuestas operativas.

Previendo que estos casos abandonan el proceso terapéutico y dada la complejidad de los mismos, se propone:

- 1) Describir y redefinir la complejidad del caso y los aspectos multiproblemáticos del mismo, desdramatizando en lo posible y ofreciendo expectativa de mejoría.
- 2) Describir los recursos que deben utilizar las distintas figuras familiares, señalando los límites a contener y la conjunción que las figuras parentales han de obtener.
- 3) Ofrecer unas pautas mínimas que propicien un cambio incipiente.
- 4) Sugerir un número aproximado de sesiones.
- 5) Reforzar la concurrencia continuada y la incorporación de figuras familiares ausentes y responsables.

Respecto a los adolescentes en cuanto a pacientes identificados se propone:

- 6) Generar una complicidad y empatía que le provoque una voluntad de cambio.
- 7) Detectar y valorar los centros de interés.
- 8) Plantear con el paciente identificado un proceso de cambio, subrayando los efectos positivos y favorecedores a sus intereses.

5.4. Síntesis del análisis cualitativo referido a las familias en la categoría de “parejas” como pacientes identificados.

5.4.1. Características de las problemáticas y rasgos comunes de las parejas / adultos de familias reconstituidas.

- Problemas emocionales por parte de la mujer: depresiones y ansiedad. Personalidad frágil.
- Adicciones más por parte del varón que de la mujer: tóxicos.
- Disfunciones sexuales.
- Abuso sexual y violencia sexual en la historia personal.
- Comportamientos posesivos y celotípicos por parte del varón hacia la mujer.
- Inseguridad y desconfianza mutua.
- Conductas autolíticas por parte de la mujer.
- Conflictos en las relaciones de la pareja como efecto-rebote de los problemas de los hijos de ambos o por el nacimiento de un nuevo hijo.
- Malos tratos físicos y psíquicos del varón hacia la mujer.
- Influencia negativa en las relaciones de la nueva pareja de los problemas de las parejas anteriores aún no resueltos.

5.4.2. Intervenciones realizadas.

- Se propone límites y normas educativas.
- Conjuntar pautas a seguir, implicando la actuación de ambos miembros de la pareja en el proceso educativo y de cuidados de los hijos.
- Redefinición del problema en clave de transiciones vitales: el paso y el reajustamiento de un pareja a otra.
- Entrenamiento en habilidades de comunicación.
- Apoyar los procesos de vinculación de la pareja, diferenciando este ámbito de la problemática de los hijos.
- Fortalecer el equipo parental.
- Registro de conductas, sentimientos.
- Información de recursos sociales.
- Potenciar redes sociales.
- Tratamiento farmacológico.
- Prescripción de fármacos.

5.4.3. Efectos terapéuticos observados.

- Mayor autocontrol: adicciones, estrés, impulsividad, etc.
- Mejora la comunicación y las relaciones.
- Mejora la conjunción parental.
- Incorporación a la terapia de nuevos miembros.

5.4.4. Limitaciones observadas en el trabajo terapéutico.

- Proceso terapéutico muy corto (muchas tienen una sola sesión).
- Falta de implicación de los cónyuges de forma conjunta.
- Incumplimiento del protocolo del registro de los casos que posibilitan el conocimiento del proceso terapéutico.

5.4.5. Propuestas operativas.

- Redefinir los problemas desde las transiciones vitales.
- Fortalecer el equipo conyugal.
- Complimentar, por parte de los profesionales, el protocolo de intervención del proceso terapéutico establecido.
- Deslindar la problemática de la pareja de la intromisión o efectos de los problemas de los hijos.
- Fortalecer el equipo parental fomentando la comunicación y delimitación de responsabilidades.

5. BIBLIOGRAFÍA.

- Alberdi, I. (1999). *La nueva familia española*. Madrid. Taurus.
- Bailón Casanova, A; Romero Navarro, F; Villafruela Castro, M; 2005. *Estudio de Familias Reconstituidas*. Las Palmas de Gran Canaria. Centro de Orientación Familiar de Canarias.
- Bernstein, A.C. 2000. *Remarriage. Redesigning couplehood*. En P. Papp (ed). *Copules on the fault line*. Ppg. 284-311. N.Y. Guilford Press.
- Cantón Duarte, J y otros (2002): *Conflictos matrimoniales, divorcio y desarrollo de los hijos*. Madrid. Psicología Pirámide.
- Coleman, M., Ganong, L. y Fine, M. 2000. *Reinvestigating remarriage: another decade of progress*. *Journal of Marriage and the Family*, 62 (4), 1288-1307.
- Donald, L y otros (1991). *Sociología*. Colombia. Mc Graw Hill.
- Espinar, I; Carrasco, M^a J, Martínez, M^a P, garcí-Mina. 2003. *Familias reconstituidas: un estudio sobre las nuevas estructuras familiares*. *Clínica y Salud*, 14 (3), pág. 301-332.
- Espinar Fellman y Carrasco G., M^a. J. (2006). *Las madrastras en las familias reconstituidas: el efecto de la tensión de rol sobre el malestar psicológico*. *Cuadernos de Terapia Familiar*. 41. pg.167-177
- Gorell-Barnes, Thompson y Burchart, 1997. *Growing up in stepfamilies*. Oxford: Clarendon.
- Goode, W.J. 1960. *A theory of role strain*. *American Sociological Review*, 25, 483-496.
- Lawton, JM. Y Sanders, M.R. 1994. *Designing effective behavioral family interventions for stepfamilies*. *Clinical Psychology Review*, 14 (5), 463-496.
- McGoldrick, M. y Carter, B. 1999. *Remarried families*. En: B. Carter y M. McGoldrick (eds). *The Expanded Family Life Cycle. Individual, Family and Social Perspectives*. Pgs. 417-435. Boston: Allyn and Bacon.